



C I R C U L A R CSJCUC23-227

Fecha: 21 de julio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a participar en la preselección de servidores judiciales para participar en el curso ofertado por AECID la prueba penal y las nuevas tecnologías (octava edición)”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, invitan a los empleados administrativos y judiciales a inscribirse y participar en el curso presencial: **La prueba penal y las nuevas tecnologías**. Octava Edición, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España; actividad académica que tendrá lugar en Centro de Formación de la entidad ofertante en Cartagena de Indias (Bolívar), el cual tendrá lugar hasta 14 de agosto del año en curso.

Descripción y objetivos:

Compartir experiencias jurídicas comunes y profundizar en el estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso penal, analizando la prueba biológica, electrónica y videográfica, así como las videoconferencias y la prueba informática, debatiendo sobre su naturaleza, los derechos en conflicto, su incorporación al proceso y su valoración probatoria.

Plazos:

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Fecha del Curso:	Del 25 de septiembre al 29 de septiembre de 2023.
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 14 de agosto de 2023 a las 23:59 (hora española)
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 4 de agosto de 2023.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	9 de agosto de 2023.
Lugar de realización de la actividad:	Centro de Formación de AECID en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/la-prueba-penal-y-las-nuevas-tecnolog-as-octava-edici-n>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 14 de agosto de 2023, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 4 de agosto de 2023, con la remisión de los siguientes documentos:

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 9 de agosto de 2023, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

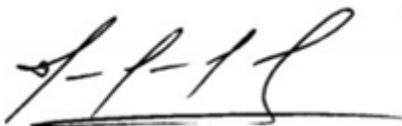
Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirá la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.

Los invitamos a participar consultando la [Circular EJC23-71](#).

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co